

Guayaquil, Abril del 2008.

Señores:

Accionistas de la Compañía
"DETECON Cía. Ltda."

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de "DESARROLLO TECNICO Y CONSULTORIA DETECON Cía. Ltda." pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa durante el período de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2.007.

De la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2.007; Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, debo anotar que se ha generado una pérdida por \$2.697,63 producto de los gastos por honorarios, cuotas contribuciones e impuestos, suministros, gastos legales, amortización y otros y no se ha obtenido Ingresos que cancelen estos gastos, los mismos que fueron cancelados por préstamos de sus socios.

El Balance General refleja en su activo corriente el incremento dado por el ingreso a caja del pago del saldo por pagar del capital suscrito no pagado. El Activo Diferido muestra el gasto de constitución. El Pasivo corriente está dado por los valores de préstamo de los socios e Impuestos.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa, y cumplen con los principios contables generalmente aplicados.

De los señores socios, me suscribo.

Cordialmente,



Ing. Luis Pérez Garcés

COMISARIO.

